




	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 1 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		



TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACIÓN Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO

 ELABORO: MARIA CAROLINA OÑATE ARGOTE Bacterióloga	 REVISÓ: MARIA DANELA SOGAMOSO Subgerente Asistencial	 JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO Gerente APROBADO: RESOLUCIÓN No.675 2020/11/09
FECHA: 2020/11/04	FECHA: 2020/11/05	
Vo.Bo: Martha E. Amaya C. Oficina de Calidad 	FECHA: 2020/11/06	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 2 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES	3
3.	GENERALIDADES	3
3.1.	TOMA DE LA MUESTRA	4
3.1.1.	PUNCION VENOSA.....	4
3.1.2.	RECOLECCION DE MUESTRAS DE PARASITOLOGIA	5
3.1.3.	RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORINAS	6
3.1.4.	RECOLECCIÓN DE ESPUTO	6
3.2.	CONSERVACIÓN DE MUESTRAS.....	7
3.3	REMISION DE MUESTRAS.....	8
3.4	ESTABILIDAD DE LAS MUESTRAS.....	9
3.5	EMBALAJE DE MUESTRAS.....	12
4.	FLUJOGRAMA.....	13
5.	ANEXOS	13
6.	TERMINOS Y DEFINICIONES.....	14
7.	REGISTRO DE CALIDAD.....	15
8.	NORMATIVIDAD.....	16
9.	BIBLIOGRAFIA	17
10.	CONTROLES.....	17

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 3 de 17	 GOBERNACIÓN DEL META
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

1. OBJETIVO

Describir los pasos técnicos de toma, transporte, conservación, y remisión de muestras los laboratorios de la ESE Solución Salud, de tal manera que se garantice la correcta ejecución y se logre una atención confiable con altos estándares de calidad.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES

Aplica para todos los laboratorios clínicos de la ESE Solución Salud, para la toma, transporte, conservaciones y remisión de muestras

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Bacteriólogo o Microbiólogo	Es responsable de la ejecución de este manual y de velar por la implementación del mismo. Así como de reportar oportunamente las fallas observadas
Auxiliar (es)	Es responsable de la ejecución de este manual
Coordinador de Laboratorios	Es responsable de velar por la implementación de este manual
Director Centros de Atención	Es responsable de verificar la implementación de este manual

3. GENERALIDADES

Llamar al paciente por su nombre y apellido previa atención.


Verificar con la orden médica los nombres y apellidos del paciente y los exámenes a realizar impresión diagnóstica.

Diligenciar de manera completa el formato FR-LAB-01

Verificar que el paciente este en una posición cómoda para la toma de muestra.

Aplicar los cinco momentos del lavado de manos para la atención del paciente
Preparar el equipo necesario para la obtención de la muestra.

Usar los elementos de protección personal para la toma de muestra: mascarilla, gorro, guantes, bata manga larga anti fluido.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 4 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

Constatar que el paciente está preparado para tomarse el examen, anímicamente y biológicamente: verificar la administración de medicamentos, ayuno (preguntar si se tomó el tinto), régimen, hora de toma de muestra utilizando para ello preguntas indirectas, en caso contrario déjelo como pendiente para que se realice los exámenes posteriormente. Si el paciente está tomando algún tratamiento anticoagulante u otro medicamento, registrarlo en el registro diario.

Informar al paciente acerca del procedimiento a realizar y solicitar su consentimiento informado cuando sea necesario (pruebas de VIH).

Antes de despedirlo verificar que el lugar de la punción ha dejado de sangrar. Informar cuando y donde debe retirar sus resultados.

Despedir amablemente al paciente sólo si está en condiciones de irse caminando, especialmente si es un paciente que acude a la toma de muestra sin acompañante. Verificar siempre que la muestra corresponda al usuario.


La identificación de la muestra debe coincidir con la solicitud de los exámenes. Priorizar la atención a discapacitados, ancianos, materna, niños.

Tener presente al momento de realizar procedimientos, el cumplimiento de las normas de Bioseguridad y protección, adoptadas en el Manual de Bioseguridad y la clasificación de los desechos, establecidos en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. Realice la encuesta de satisfacción del usuario Garantizar los derechos de privacidad y confidencialidad del usuario durante su proceso de atención. Si alguna muestra no es adecuada o no cumple las condiciones para el análisis u ocurre un accidente de trabajo debe reportarlo FR-LAB-12 y FR-LAB-13 Se es necesaria repetir la toma de muestra que presentó algún tipo de dificultad para su procesamiento, deberá hacerse dentro de las 24 horas siguientes, para ello contar con el número telefónico y la dirección del paciente.

3.1. TOMA DE LA MUESTRA

3.1.1. PUNCION VENOSA

Tener el material listo y los tubos adecuados para la toma de la muestra, palpar la vena en el brazo del paciente, cuando esté ubicado el sitio donde se hará la punción, se realiza la asepsia del paciente, se hace la limpieza con una mota de algodón impregnada con alcohol antiséptico, la limpieza se hace de forma circular, empezando de adentro hacia fuera del brazo y sin repasar, pues se contaminaría nuevamente el área ya limpiada, con una mota seca se repite el procedimiento. Si es necesario la utilización del torniquete se fija 4 dedos por encima del lugar de la punción sin tocar el sitio que fue limpiado y se punciona la vena con el bisel de la

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 5 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

aguja hacia arriba, se fija la camisa con el dedo gordo de la mano izquierda y se introduce el tubo, haciendo una presión suave pero firme hacia arriba hasta que es perforado por el otro extremo de la aguja permitiendo verter la sangre al tubo, el cual debe ser llenado en su totalidad para obtener una adecuada muestra, una vez se llena el tubo se retira el torniquete, y se sigue el proceso, si hay que hacer cambio de tubo sin sacar la aguja se retira el tubo ya lleno y con la misma técnica se introduce el siguiente y así sucesivamente hasta obtener la cantidad de tubos necesarios para cubrir los requerimientos de los exámenes ordenados, el orden para la sangría según sea el caso específico para los análisis es:

- Tubo seco.
- Tubo con EDTA.

Mezcle bien por inversión del tubo de cinco a diez veces, de forma suave para evitar el daño de las células sanguíneas.

Para el tubo pediátrico, tapa lila se acepta un volumen de 0.5 ml. de sangre. Con el ultimo tubo se saca la aguja e inmediatamente se le pone un algodón seco al paciente sobre el lugar de la punción indicándole se haga presión mas no masaje unos instantes, mientras esto sucede la aguja es descartada con sumo cuidado en un guardián, la auxiliar revisa el lugar de la punción y si el sangrado cesó completamente se le pone una curita, y termina el proceso de la toma de muestras.

3.1.2. RECOLECCION DE MUESTRAS DE PARASITOLOGIA

Las muestras de materia fecal deben recogerse espontáneamente, se debe recoger en un recipiente de boca ancha, tapa rosca, plástico, limpia y seca. Se debe evitar uso de laxantes, antiparasitarios, y antidiarreicos como bismuto. Se debe evitar la contaminación con agua corriente que puede tener protozoos de vida libre y con la orina ya que esta puede destruir los protozoos móviles dentro de las heces.



Se debe recolectar de 2 a 3 gramos aproximadamente.

Si sufre de estreñimiento, se recomienda una dieta rica en fibra 2 a 3 días antes del examen.

Cada muestra debe estar identificada con nombre completo del paciente, fecha y hora de recolección de ser posible.

Las muestras obtenidas deben ser enviadas al laboratorio rápidamente, especialmente cuando la consistencia de m la misma es líquida o semilíquidas ya que las forma trofozoitos de los protozoos pierden movilidad y mueren o pierden sus características morfológicas.

La muestra se debe procesar rápidamente, de no ser así, es indispensable

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 6 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

conservarla en refrigeración por dos horas a 4 grados centígrados.

3.1.3. RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORINAS

Por micción espontánea

Realizar higiene de genitales: en mujeres, es necesario lavar el vestíbulo vaginal y la entrada de la uretra con agua jabonosa, enjuagar con abundante agua. Secar y separar los labios e Iniciar la micción. En el hombre se debe hacer retracción del prepucio y lavar el meato urinario con agua jabonosa, enjuagar con abundante agua y secar. Con el prepucio retraído iniciar la recolección de la orina. En pacientes ambulatorios es ideal recoger la muestra de la primera micción del día.

Instruir al paciente para que inicie la micción, desechar la primera parte de la orina, introducir el frasco colector, recoger la parte media de la orina sin detener el flujo urinario (5-10 cc) y Terminar de eliminar en el sanitario o pato. Tapar el frasco sin contaminar la muestra.

Orina obtenida en pacientes pediátricos La bolsa recolectora es el método menos traumático de obtener la muestra de orina,

Técnica de recolección

Colocar bolsa plástica adherente, verificando ausencia de fugas. Estar atento cuando el niño elimine, para retirar pronto la bolsa y evitar derramamiento o contaminación de la muestra. Son suficientes 5 - 10 cm de orina.

Se recomienda en los primeros 15 minutos de la recolección, no exceder de dos horas y a temperatura ambiente.

3.1.4. RECOLECCIÓN DE ESPUTO

Expectoración

Cuidados y recomendaciones



Recolectar la muestra en la mañana, en ayunas preferiblemente.

Instruir al paciente para realizar cepillado de dientes y lavado de la lengua sólo con agua para remover el exceso de flora oral y retirar prótesis dental en pacientes de edad.

Para pacientes pediátricos incapaces de producir un esputo, la terapeuta respiratoria debe obtener la muestra a través de succión.

Para el estudio de mycobacterias se deben coleccionar tres muestras seriadas en días consecutivos.

En pacientes ambulatorios sintomáticos respiratorios con sospecha de tuberculosis, la primera muestra se toma el día de la consulta médica y las otras dos al día

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 7 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

siguiente, cumpliendo las recomendaciones.

Técnica de recolección

Instruir al paciente para que tosa con fuerza y profundamente, con el fin de obtener una muestra que provenga del tracto respiratorio inferior, libre de saliva contenida en la cavidad oral, la cual debe expectorar directamente en un recipiente estéril de boca ancha de tapa rosca.

Se recomienda en los primeros 15 minutos de la recolección, no exceder de dos horas y a temperatura ambiente. En caso de no ser inmediatamente procesada la muestra, debe ser conservada a 4°C.

3.2. CONSERVACIÓN DE MUESTRAS

Tubos tapa amarilla

Para el análisis de química sanguínea, se utilizan muestras de suero.

Si los análisis se van a efectuar dentro de la hora siguiente a la recolección de las muestras, estas se pueden dejar a temperatura ambiente durante este lapso. Sin embargo, el crecimiento bacteriano y la actividad enzimática pueden alterar drásticamente el valor de los componentes sanguíneos, debido a que son inestables; por lo tanto, si el análisis no se hace inmediatamente, el suero se puede guardar en nevera de 2-8° C.

La refrigeración y congelación de las muestras de suero se deben hacer inmediatamente después de separados los glóbulos rojos. Almacenar en tubos limpios, secos y cubrirlos con tapones de caucho. Las muestras que requieran oscuridad (bilirrubinas,), se deben cubrir con papel. Evitar que las muestras queden destapadas para impedir su evaporación y la contaminación.

Tubos con EDTA

Para el análisis de hematología, se utiliza sangre total.

Si los análisis se van a efectuar dentro de la hora siguiente a la recolección de las muestras, estas se pueden dejar a temperatura ambiente durante este lapso. Sin embargo, el crecimiento bacteriano y la actividad enzimática pueden alterar drásticamente el valor de los componentes sanguíneos, debido a que son inestables; por lo tanto, si el análisis no se hace inmediatamente, el suero se puede guardar en nevera de 2-8° C.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 8 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

Materia fecal y esputo

Se verifica que la muestra está recogida bajo las indicaciones necesarias, si cumple con los requisitos, el número de la muestra entregada, por ejemplo BK1, se verifica que el recipiente este identificado con el nombre del paciente, y se coloca en recipiente para tal fin, si los análisis se van a efectuar dentro de la hora siguiente a la recolección de las muestras, estas se pueden dejar a temperatura ambiente durante este lapso. Sin embargo, el crecimiento bacteriano y la actividad enzimática pueden alterar drásticamente el valor de los componentes sanguíneos, debido a que son inestables; por lo tanto, si el análisis no se hace inmediatamente, el suero se puede guardar en nevera de 2-8° C.

3.3 REMISION DE MUESTRAS

A los usuarios que tengan exámenes que no se realicen en el laboratorio, y que la muestra puede ser tomada por nosotros, se les sangra en tubo adicional de acuerdo al tipo de examen (tapa roja, tapa morada, tapa azul) para remitir al laboratorio de referencia.

El tubo se marca con la letra R como señal de que no es un tubo destinado para su proceso en el laboratorio, estas muestras deben ser enviadas siguiendo las condiciones requeridas de acuerdo al tipo del examen, el tubo debe ir marcado con nombre completo e identificación del usuario y de ser posible el tipo de examen solicitado.

Se deba adjuntar la siguiente documentación:

Orden de solicitud de laboratorios
Fotocopia de documento de identidad

Además, se debe diligenciar en su totalidad el formato FR-LAB-06 referencia y contrareferencia de muestras para laboratorio de referencia.

TSH neonatal

Las muestras no deben ser empacadas en bolsas plásticas de ninguna clase, porque la pérdida de intercambio de aire en el ambiente interno de la bolsa genera calor y humedad que puede dañar la calidad de la muestra, o dispersar compuestos químicos de la bolsa que pueden interferir con los resultados. Las tarjetas con las muestras en el papel filtro deben ser recepcionadas en un sobre debidamente diligenciado y marcado con todos los datos.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 9 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

Se debe recepcionar la siguiente documentación:
 Orden de solicitud de examen.
 Certificado de nacido vivo
 Fotocopia de documento de identidad de la madre

Además, se debe diligenciar en su totalidad el formato FR-LAB-08 referencia y contrareferencia de muestras de hormona tiro estimulante (TSH) en recién nacido



3.4 ESTABILIDAD DE LAS MUESTRAS

ESTABILIDAD DE LAS MUESTRAS DE QUÍMICA CLÍNICA DESPUÉS DE SU OBTENCIÓN			
Examen	Tiempo	Temperatura	Observaciones
Ácido úrico en suero o plasma	7 días	2-8°C	Los anticoagulantes como heparina, EDTA, oxalato y fluoruro no interfieren.
	6 meses	-20°C	
	7 días	2-8°C	
	2 meses	-20°C	
Bilirrubina total	2 días	Temperatura ambiente (18-25°C)	Se puede transportar a temperatura ambiente, protegida de la luz.
	4 días	2-8°C	
	3 meses	-20°C	
	8 meses	-20°C	
Colesterol total en suero o plasma	1 día	Temperatura ambiente (18-25°C)	Los anticoagulantes como heparina, EDTA, oxalato y fluoruro no interfieren. Se puede transportar a temperatura ambiente.
	7 días	2-8°C	
	2 meses	-20°C	
Colesterol HDL en suero o plasma	1 día	Temperatura ambiente (18-25°C)	Los anticoagulantes como heparina, EDTA, oxalato y fluoruro no interfieren. Transportar a temperatura ambiente. Sin embargo, es mejor evitar la congelación porque puede alterar los contenidos lipídicos y apolipoproteicos.
	7 días	2-8°C	
	2 meses	-20°C	
	7 días	2-8°C	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 10 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

	2 meses	-20°C	
Creatinina en suero, plasma	1 día	Temperatura ambiente (18-25°C)	Los anticoagulantes como heparina, EDTA, oxalato y fluoruro no interfieren. Descartar muestras hemolizadas Se puede Transportar a temperatura ambiente.
	7 días	2-8 °C	
	6 meses	-20°C	
Glucosa en suero o plasma	8 horas	Temperatura ambiente (18-25°C)	El suero o plasma debe separarse de los elementos celulares lo antes posible para prevenir la glucolisis.
	5 días	2-8°C	
Triglicéridos en suero o plasma	1 día	Temperatura ambiente (18-25°C)	Los anticoagulantes como heparina, EDTA, oxalato y fluoruro no interfieren. Transportar a temperatura ambiente.
	5 días	2-8°C	
	3 meses	-20°C	
Urea/Bun suero o plasma	1 día	Temperatura ambiente (18-25°C)	Se recomienda la heparina como anticoagulante Transportar a temperatura ambiente.
	as	C	
	io	C	

ESTABILIDAD DE LAS MUESTRAS DE HEMATOLOGÍA DESPUÉS DE SU OBTENCIÓN			
Examen	Tiempo	Temperatura	Observaciones
Hematocrito	6 horas	23°C	El exceso de anticoagulante encoge las células.
	48 horas	4°C	
Hemoglobina	24 horas	23°C	
	48 horas	4°C	
Recuento de leucocitos	24 horas	23°C	
	48 horas	4°C	
Recuento de plaquetas	5 horas	23°C	
	24 horas	4°C	
V.S.G	2 horas	23°C	
	12 horas	4°C	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 11 de 17	 GOBERNACIÓN DEL META
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

ESTABILIDAD DE LAS MUESTRAS DESPUÉS DE SU OBTENCIÓN			
Examen	Tiempo	Temperatura	Observaciones
Materia fecal	12 horas	4°C	Lo ideal es analizar rápidamente para evitar la pérdida de trofozoitos
Orina sedimento y urocultivo	24 horas	2-8°C	Un almacenamiento muy prolongado puede producir la precipitación de uratos o fosfatos amorfos.
Baciloscopia	2 horas	Temperatura ambiente (18-25°C)	Si no es posible, conservar de 2-8°C refrigerado

Variables que influyen en la estabilidad de la muestra:

Tienen que definirse y controlar aquellas variables que puedan influir en la estabilidad de las muestras diagnósticas, entre estas tenemos:

Agitación de la muestra: Tiene que evitarse tanto como sea posible que durante el transporte las muestras estén sometidas a movimientos bruscos que las deterioren. Tienen que fijarse en los soportes.

Exposición a la luz: Es importante impedir la exposición de las muestras a la luz, ya que hay propiedades fotosensibles en la luz artificial y en la del sol.

Orientación del recipiente primario: Para evitar el derramamiento de la muestra es recomendable que el recipiente primario esté en posición vertical.

Presión atmosférica: En caso de transporte aéreo, las muestras tienen que prepararse para que resistan posibles cambios de presión

Temperatura: El transporte tiene que asegurar la temperatura de conservación de las muestras. Según su naturaleza, así como la de los constituyentes a analizar, la conservación y transporte requerirá que estén congeladas, refrigeradas a temperatura ambiente o en otro intervalo de temperatura.

Tiempo de transporte: Las muestras tienen que transportarse al laboratorio lo antes posible, con el fin de minimizar el tiempo transcurrido desde la obtención hasta su recepción. Este tiempo dependerá del constituyente a examinar.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 12 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

3.5 EMBALAJE DE MUESTRAS

Para el transporte de las muestras de diagnóstico, el paquete a transportar tiene que cumplir una serie de requisitos en relación al etiquetado, de acuerdo al medio de transporte a utilizar.

Los embalajes destinados para las muestras son:



Recipiente primario: Los de polipropileno o polietileno son los más apropiados para la mayoría de aplicaciones. No se recomienda el cristal, a menos que se tenga cuidado para evitar la rotura. Los recipientes deben estar diseñados para evitar el derramamiento y se transportan de forma vertical siempre que se pueda. Las preparaciones (portaobjetos) de cristal tienen que colocarse en recipientes especialmente diseñados para ello se recomienda el uso de cajas individuales plásticas.

El recipiente primario debe ir identificado .


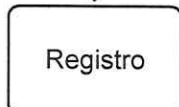
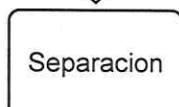
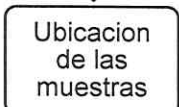
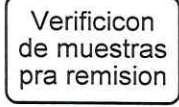
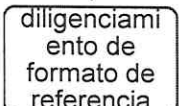
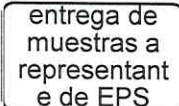

Recipiente secundario: debe tener material absorbente entre él y el recipiente primario en cantidad suficiente para absorber todo el líquido en caso de derramamiento. Si no hay recipiente terciario, el recipiente de protección tiene que llevar una etiqueta con la frase “muestra de diagnóstico” y el resto de pictogramas reglamentarios, según lo que contenga el paquete.

Recipiente terciario: Tiene que ser resistente a roturas y golpes. El uso del recipiente terciario estará en función de las exigencias normativas de cada tipo de transporte (terrestre, aéreo, postal o marítimo). Debe llevar una etiqueta en la que figuren las direcciones del remitente y del laboratorio destinatario, así como otra con la frase “muestra de diagnóstico”. Si se trata de una caja, serán necesarias dos etiquetas de orientación, colocadas en lados opuestos del paquete indicando su correcta posición.

También será necesaria una etiqueta que especifique la temperatura de conservación que requiere el paquete, si no es la temperatura ambiente. Si son placas se envuelven en papel y se almacenan en una caja plástica



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 13 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

4. FLUJOGRAMA

	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
	INICIO	-	-	-	-
	Registro en los libros de cada área.	Bacteriólogo	Antes de iniciar el procesamiento de la muestra	Área de procesamiento o lectura de muestra	Diligenciar libro de registro de cada área, especificando los exámenes solicitados.
	Separación de muestras	Auxiliar de Laboratorio	Al determinar el procesamiento de acuerdo a la muestra y al examen solicitado	Área de procesamiento y coloración de muestra	Separación de muestras por centrifugación, coloración o montaje en fresco.
	Verificación de las muestras en las diferentes secciones que tiene letra R	Auxiliar de laboratorio	Una vez esté lista la ser guardada	nevera	Verificando de acuerdo al examen solicitado
	Relacionar en formato la documentación para remisión	Auxiliar de laboratorio	Después de guardar muestras y antes de entrega	Área de recepción	Diligenciando formato
	entrega de muestras y documentación	Auxiliar de laboratorio	Según horario establecido por las partes	Área de recepción de muestras	Verificación de registro de referencia y contra referencia , verificación de muestras y documentación anexa
	Reporte de los resultados	Bacteriólogo	Cuando se visualicen en plataforma de laboratorio de referencia	Área de reporte de resultados	Diligenciando los formatos de reporte de resultados
	FIN				

5. ANEXOS

No aplica

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 14 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

6. TERMINOS Y DEFINICIONES

Agente patógeno: Microorganismo (bacteria, virus, hongos o parásito) o microorganismo recombinado (híbrido o mutante), del que se sabe o se cree que provoca una enfermedad infecciosa en los animales o los seres humanos.

Cadena de transporte: Está compuesta por aquellas personas naturales o jurídicas (remitente, propietario de la muestra biológica, destinatario, empresa de transporte, propietario del vehículo y conductor) que intervienen en la operación de movilización de material biológico de un origen a un destino.

Documentos del transporte: Documentos de porte obligatorio, requeridos para el transporte de mercancías peligrosas y que pueden ser solicitados en cualquier momento por la autoridad competente.

Embalaje: Recipiente que contiene varios empaques.

Estabilidad de la muestra: Capacidad de una muestra, cuando se mantiene en unas condiciones especificadas, de conservar los valores de sus propiedades biológicas dentro de unos límites preestablecidos.

Estabilidad de una propiedad biológica: Capacidad de una propiedad biológica, para mantenerse en unas condiciones especificadas y conservar su valor dentro de unos límites preestablecidos.

Fase pre analítica: Tiempo transcurrido desde la obtención de la muestra hasta el momento de su análisis.

Fluidos corporales como líquido cefalorraquídeo, pleural, peritoneal, pericárdico, sinovial.

Igualmente se considera muestra biológica cualquier elemento que contenga con fines de análisis las muestras antes referenciadas, en este punto se incluyen: Laminas de vidrio para estudios de Inmunofluorescencia directa e indirecta, hisopados de diferentes fluidos, medios de transporte de microbiología y similares.



Laboratorio clínico procesador: Es el sitio encargado de analizar las muestras para diagnóstico, procedentes de las diversas áreas de toma de muestra.

Líquidos biológicos como sangre y orina.

Material gástrico, intestinal, fecal, semen y flujo vaginal.

Material infeccioso: Aquél del que se sabe o se sospecha que contiene agentes patógenos.

Muestra biológica o clínica: En el área de laboratorio clínico se conoce con el nombre de muestra biológica a los diferentes fluidos susceptibles de análisis por

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 15 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

técnicas conocidas, a saber.

Muestra de diagnóstico: Cualquier material humano o animal, incluyendo, entre otros, excreciones, secreciones, sangre y sus componentes, líquidos corporales, tejidos y fluidos tisulares.

Propiedad biológica: Atributo de un cuerpo o sustancia biológica que puede ser distinguido cualitativamente y determinado cuantitativamente.

Recipiente primario: Contenedor adecuado donde se deposita y permite transportar el producto biológico o las muestras clínicas.

Recipiente secundario: Contenedor adecuado que permite transportar uno o más recipientes primarios. Este término también se conoce como embalaje secundario.

Tiempo de transporte: El transcurrido desde la entrega de la muestra al transportista hasta la recepción en el laboratorio clínico procesador.

Toma de muestras: Cualquier espacio físico donde se realizan tareas de obtención, recepción e identificación de muestras biológicas humanas para llevarlas a procesar a un laboratorio clínico.

Transporte de la muestra de diagnóstico: Traslado de la muestra de diagnóstico desde el lugar de obtención hasta el laboratorio clínico procesador.

7. REGISTRO DE CALIDAD.

Registros	Código	Ubicación	Responsable del Almacenamiento	Tiempo de Retención	Disposición Final
Control ingreso de pacientes/control entrega de resultados	FR-LAB-10	laboratorio	Bacteriólogo (a)	5 años	Dstrucción
Referencia y contrareferencia de muestras de hormona tiro estimulante (TSH) EN RECIEN NACIDO	FR-LAB-08	Laboratorio	Bacteriólogo (a)	5 años	Dstrucción
Referencia y contrareferencia de muestras para laboratorio de referencia	FR-LAB-06	Laboratorio	Bacteriólogo (a)	5 años	Dstrucción

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 16 de 17	 <small>GOBERNACIÓN DEL META</small>
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

Referencia y contrareferencia de muestras para análisis de VIH	FR-LAB-07	Laboratorio	Bacteriólogo (a)	5 años	Destrucción
--	-----------	-------------	------------------	--------	-------------

8. NORMATIVIDAD

Ley 10 de 1990: se le otorgan atribuciones al Estado para organizar y establecer las normas técnicas y administrativas para la prestación de los servicios de salud.

Ley 715 de 2001 (ley orgánica): organización para la prestación de los servicios de salud.

Resolución 4547 de 1998: se definen los exámenes de laboratorio en alimentos, bebidas, medicamentos, cosméticos, insumos para la salud y productos varios de interés en salud pública, que deben realizar los laboratorios de salud pública departamentales y distritales, los laboratorios clínicos y los laboratorios de cito histopatología.



Decreto 1011 de 2006: por el cual se establece el Sistema obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones del presente decreto se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.

Resolución 3280 de 2018 Por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación.

Decreto 2323 de 2006: por el cual se reglamenta parcialmente la ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones. Tiene por objeto organizar la red nacional de laboratorios y reglamentar su gestión, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las 9 líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación.

Decreto 3518 de 2006: por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2323/06 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-LAB-06	Página 17 de 17	
	TOMA, TRANSPORTE, CONSERVACION Y REMISIÓN DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO	Fecha Vigencia 2020/11/09	Documento Controlado		

Artículo 130 de la Ley 9 de 1979, “Código Sanitario”, establece que en la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo o disposición de sustancias peligrosas deberán tomarse todas las medidas y precauciones necesarias para prevenir daños a la salud humana y animal, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Salud (Ministerio de la Protección Social).

9. BIBLIOGRAFIA

No aplica

10. CONTROLES

No aplica

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se cambia codificación a PR-LAB-06 y se unifican documentos GUI-LAB-02 Guía para la remisión de muestras tomadas en el laboratorio clínico y MN-LAB-01 Manual de toma de transporte y remisión de muestras	Gerencia	2020/11/09

